

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2018 -2021 TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Área de Cartilla Militar
Responsable de la Unidad:	Julia Calva Estudillo
Teléfono Oficial:	764-764-03-30
Correo Electrónico Oficial:	cartillascurp@xicotepecpuebla.com
Dirección de la Unidad:	Centro de la Ciudad S/N, Colonia Centro

DATOS GENERALES	
Trámite:	Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional Sin liberación
Objetivo:	Brindar a la población del Municipio de Xicotepec, un servicio de calidad.
Descripción:	Documento de identificación oficial y su trámite es un requisito para todos los hombres mexicanos entre los 18 y 39 años de edad.
Requisitos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de 18 años o cumplirlos en el presente año. • Ser originario del municipio o tener residencia en el lugar mínimo 6 meses, con identificación actualizada. <ol style="list-style-type: none"> 1. ACTA DE NACIMIENTO actualizada por el Registro Civil, del año en curso 2021, de su municipio o Ciudad. (original y copia legible). 2. C.U.R.P. (nuevo formato). 3. CERTIFICADO DE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS REALIZADOS, O CONSTANCIA que señale el semestre en que, se cursa actualmente. (original y copia). 4. COMPROBANTE DE DOMICILIO, recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua, o constancia de domicilio, no mayor a 3 meses. (original y copia). 5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (para REMISOS "INE"), (para los de CLASE en caso de no contar con INE, presentar; credencial de estudiante o constancia de identidad. (original y copia). 6. 5 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARTILLA en papel mate (sin brillo) de 35x45 mm, de frente, blanco y negro o a color, fondo blanco sin retoque, con corte de cabello CASQUETE CORTO sin copete, camisa blanca. (En las facciones del interesado se distingan con claridad; sin tocado, gorra, sombrero, sin lentes, sin bigote, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colgantes en el rostro o cuello, mediante perforaciones, etc.). 7. Para REMISOS traer CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE CARTILLA DEL S.M.N. del Municipio de nacimiento. <p>Nota: Sólo el personal perteneciente a otro municipio o ciudad que radique en Xicotepec y sea REMISO que comprende del 2002 hacia atrás y deseé tramitar su cartilla, deberá presentar su constancia de inexistencia de cartilla expedida por la Junta Municipal de Reclutamiento de su municipio de nacimiento.</p>	
Monto a pagar:	
No aplica	
Lugar de pago:	
No aplica	
Horario de atención:	
Lunes a viernes de 8:30 a.m. a las 16:00 Hrs.	
Tiempo de respuesta:	
15 días hábiles	
Requisitos adicionales:	
Tiene que ser presencial por el interesado	
Marco legal normativo:	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 5º y 31 fracción I, II, III. Ley del Servicio Militar Nacional artículo 1, 5, 11, 19, 20 y 34. Y Reglamento del S.M.N.	